

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

46048 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Surpesca, Sociedad Anónima" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 5 de octubre de 2020 una concesión de dominio público a la entidad "Surpesca, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacén de efectos navales, pertrechos y demás enseres de los buques, oficina para la realización de tareas administrativas y comerciales propias del objeto social de la Compañía, albergar el centro de procesamiento de datos y de comunicaciones para trasvase de órdenes e información y dar apoyo logístico a los buques en alta mar, y demás servicios que precisen en tierra tales como atención a las descargas y los aprovisionamientos, así como el almacenamiento de las capturas en los frigoríficos, distribución a puntos de venta, comercialización y atención a los demás centros de producción de la Compañía y cesión de espacios a terceros.

Situada: Área Funcional 8.

Superficie: 1.279,58 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 14.314,85 euros.

- Obras e instalaciones: 60.866,40 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 15 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2020.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200061309-1